

MOBILIARIA MONESA, S.A.

**HECHO RELEVANTE Y OTRAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD  
MOBILIARIA MONESA**

**LAUDO CONTRA EXPO-AN, S.A.**

Que la Compañía, en fecha 9 de Julio de 2009 (Hecho Relevante número 111120) comunicó el Laudo dictado por Corte Internacional de Arbitraje (CCI) en el procedimiento seguido entre NOZAR, S.A. y la participada DELFORCA 2008, S.V., S.A.; y en la que también se anunciaba la próxima emisión del otro laudo que se ventilaba en dicha CCI sobre los mismos términos de liquidación de determinados productos estructurados.

Que ha sido notificado, en fecha 29 de Julio de 2009, dicho Laudo Arbitral recaído en el procedimiento que se seguía entre la compañía EXPO-AN, S.A. (demandante) y DELFORCA 2008, S.V., S.A. (demandada).

La resolución arbitral establece la liquidación de la deuda y fija el cálculo correcto de la liquidación en **23.435.624 euros**. El Laudo reconoce todas las tesis de DELFORCA 2008, S.V., S.A., a excepción de una cuestión menor relativa al cálculo de intereses.

El Árbitro establece asimismo los mismos pronunciamientos respecto a la intervención de DELFORCA 2008, S.V., S.A. en Interés del cliente y acorde con la diligencia debida y buenas prácticas del mercado y la distribución de los costes del procedimiento que serán en 75% para EXPO-AN, S.A. y un 25% para DELFORCA 2008, S.V., S.A.

En Barcelona, a 4 de Agosto de 2009

El Secretario del Consejo de Administración